



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YOTOCO

TERMINO:

El de tres (03) días que se le conceden a las partes para objetar la liquidación de crédito, empiezan a correr a partir del 29 de junio de 2022, a las 8:00 am y terminan el 01 de julio de 2022, a las 5:00pm.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 062
Julio 13 de 2022

EN ESTADO DE HOY, NOTIFICO EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE EN LOS TÉRMINOS
DEL ART 295 del CGP.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

SECRETARIA:

Venció el término concedido a las partes para objetar la liquidación del crédito, sin haberlo realizado. Pasa a despacho del titular hoy 12 de Julio de 2022, para los fines pertinentes.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

PROCESO	: Ejecutivo
RADICADO	: 76-890-40-89-001-2021-00104 -00
DEMANDANTE	: Cooperativa de Ahorro y Crédito "COOTRAIPI"
DEMANDADO	: Víctor Miguel Magón Otero Dupar Fay Hincapié Palacios

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No.291

Yotoco Valle del Cauca, doce (12) de Julio de dos mil veintidós (2022)

El Juzgado se pronuncia acerca de la liquidación de crédito así:

La liquidación del crédito presentada por la parte demandante¹, no fue objetada por la contraparte, no obstante que de ella se corrió el correspondiente traslado², como tampoco hay lugar a modificarla de oficio, por lo tanto, se aprobará en la suma de \$ 9.393.290 de conformidad con el art. 446, numeral 3 CGP.

¹ Ver Folio 22 Expediente On drive

² Ver Folio 23 Expediente On drive

M.Z.P

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIAPAL YOTOCO

Por las consideraciones expuestas, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.APROBAR la liquidación de crédito en la suma de \$ 9.393.290

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink that reads "Emerson Alvarez M." with a stylized flourish at the end.

EMERSON G. ALVAREZ MONTAÑA

M.Z.P

Dirección: Calle 2 #7-65/67 de Yotoco, Valle
Teléfono: 2524012
E-mail: j01pmyotoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Emerson Giovanni Alvarez Montaña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Yotoco - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **799c3516a2441fd898557d2292251ab2dfafc31d378f830c16e293abd2c3d164**

Documento generado en 12/07/2022 11:54:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**